

# El desorden urbanístico no seguirá en las calles santiagueras

Más de 10 mil violaciones amenazan con deformar la encantadora ciudad

EDUARDO PALOMARES CALDERÓN

C IUDAD PAISAJE, como suele llamarle el visitante al valorar los encantos que afloran por doquier, Santiago de Cuba enfrenta hoy con energías, el desorden urbanístico que amenaza con deformar la imagen de los barrios, y de toda la urbe.

Ninguno de los 29 consejos populares escapa a la presencia de construcciones ilegales o violatorias en áreas del espacio público, como aceras y parterres, de escaleras, portales, balcones, muros y objetos salientes, surgidos a la vista de todos.

Si ardua es la labor de la Oficina del Conservador por preservar la obra arquitectónica atesorada en los 3,2 Km2 del “casco histórico”, nada difícil resulta imaginar el empeño de la Dirección de Planificación Física por controlar y ordenar, las acciones acometidas en los 47 Km2, que en conjunto posee la ciudad.

“Siempre —señala la ingeniera Yaquelin Calero Falagán, subdirectora municipal del Instituto de Planificación Física (IPF)—, han existido regulaciones urbanísticas, llamadas antaño ordenanzas constructivas. Ellas fundamentan el principio de que el suelo no se puede utilizar para cualquier cosa en cualquier parte.

“Dicho en otras palabras, en un lugar jamás puede hacerse lo que le venga en ganas a alguien, incluyendo los espacios de su propiedad, pues el destino de cada porción de suelo está designado acorde con los estudios urbanos y las peculiaridades de cada sitio, que dicen lo que puede hacerse, dónde y cómo”.

## CONSTRUIR PERO CON ORDEN

Ya sea por desconocimiento, o por procedimientos incorrectos de instituciones facultadas para otorgar licencias constructivas o por indisciplina y descontrol, las ilegalidades están presentes y es vital poner orden. Las facilidades brindadas en la construcción por cuenta propia, la concesión de créditos y la venta liberada de materiales no nos pueden conducir a más violaciones. Ellas confirman que no está prohibido construir, pero hay que observar y cumplir las normas para tal empeño.

En consideración de Janet Delgado Echezarreta, jefa del Departamento de Inversiones y Control de Planificación Física en la provincia, esas posibilidades y la simplificación de algunos trámites en la ejecución de la vivienda, constituyen un reto para la institución responsabilizada con el cumplimiento de las regulaciones urbanísticas.

Para tener una idea de la prioridad concedida, baste decir que un levantamiento efectuado en enero del pasado año en la provincia, se detectaron 13 521 ilegalidades en el territorio, de las cuales 10 684 corresponden a la capital provincial, y 2 837 a los ochos restantes municipios.

Del total general, 13 306 pertenecen a particulares y 215 a organismos estatales. La principal violación consiste en 1 557 escaleras y 214 portales levantados sobre la acera y parterres en Santiago de Cuba, donde igualmente se observan diversas modificaciones ilícitas en edificios multifamiliares.

Respecto al sector estatal, sobresalen la pronunciada



Ante la imponente rampa de la Comercializadora Escambray el transeúnte está obligado a subirla o tomar la calle. FOTO DEL AUTOR

escalera que da acceso a la parrillada instalada en la azotea del Restaurante La Palma, la escalera de evacuación del personal de oficinas en la fábrica de helados Siboney, y la rampa de entrada a la Comercializadora Escambray, levantadas sobre la acera en el Reparto Sueño.

A propósito, vale recordar la indicación precisa del presidente del IPF, General de División Samuel Rodiles Planas. “Las violaciones en el sector estatal, tenemos que liquidarlas en tiempo récord, para dar el ejemplo y transmitir una señal clara a nuestro pueblo. Tenemos que eliminar las acumuladas y no permitir nuevas, y si surgen, solucionarlas de inmediato”.

“Para revertir la situación, que impacta negativamente en la imagen y estética urbanística se elaboró un plan de acción que ha propiciado la solución de 4 063 casos, incluyendo solo 2 400 en la capital provincial, donde preocupantemente siguen apareciendo ilegalidades, refiere Janet Delgado.

“En lo que va de año —añade—, se han impuesto en la provincia 339 multas por violaciones, que implican la demolición o paralización de la obra. En otros casos se ha procedido a la tramitación pertinente para su legalización, pues no se trata de prohibir las construcciones, sino de hacerlas ordenadamente”.

Evidentemente, los resultados no se corresponden con la magnitud de un problema que exige mayor enfrentamiento, la estabilidad del grupo de inspectores compuesto por 33 compañeros (solo 11 en Santiago de Cuba), y la necesidad de sensibilizar a todos con la importancia de esta ciudad.

## RIGOR EN CADA TRÁMITE

Para Planificación Física, las violaciones más difíciles de enfrentar constituyen aquellas que aparecen autorizadas legalmente, al no detectarse en un proyecto que primero evaluó el Arquitecto de la Comunidad, y luego obtuvo la licencia constructiva en la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda (UMIV).

Amparada en ello, una residente en calle B, entre 5ta. y 6ta., del Reparto Sueño, mantiene la enorme escalera que desde la acera se eleva al tercer nivel de su vivienda. Sucede igualmente en Patricio Lumumba entre Martí y calle 2, y en otros puntos de la ciudad, que

## Santiago de Cuba tiene que brillar

Con la combatividad y sensibilidad que caracterizan al pueblo santiaguero, el Partido en la provincia, ha denominado “Programa de la Cotidianidad”, al duro enfrentamiento que contra el desorden y la ilegalidad tiene lugar en Santiago de Cuba.

Erradicar las violaciones urbanísticas, renovar la imagen de todos los establecimientos públicos, optimizar la calidad de los servicios gastronómicos, iluminar calles y parques, reordenar dignamente la actividad por cuenta propia, combatir la ilegalidad, y atender hasta la mínima inquietud del pueblo, tienen que ser acciones permanentes.

Para eso, Lázaro Expósito, miembro del Comité Central y primer secretario en el territorio, dijo que los cuadros tienen que debatir y exigir sin rodeo a cualquier hora y cualquier día, “para unir voluntad y tesón, hacer las cosas con creatividad, disciplina y convicción, para disfrutar lo que se hace, para amar a la ciudad como a la novia”.

Con más dedicación y responsabilidad que recursos, el empeño tiene que marchar, como un sagrado compromiso de los cuadros jóvenes y los más experimentados con el pueblo. Solo así Santiago de Cuba brillará.

fueron visitados por **Granma**.

“Es cierto que años atrás se afrontaron violaciones de este tipo —expresa Yackenia Rojas González, directora desde hace cuatro meses de la UMIV—, pero en la actualidad se aplica un riguroso proceso de revisión y control de cada proyecto, por parte de especialistas y cuadros, antes de concederse la licencia”.

Si bien le corresponde la mayor responsabilidad, el asunto de las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbanismo no es exclusivo de la Dirección de Planificación Física. Todas las instituciones y profesionales relacionados con la elaboración, tramitación y aprobación de un proyecto constructivo conocen y deben cumplir las regulaciones establecidas al respecto.

Debe recordarse y exigirse que el principal responsable jurídico de cada violación en el terreno, área o local estatal, es la entidad o dependencia propietaria, como estipula el artículo 14 del Decreto-Ley 272/01 que dice: “Al que permita o autorice cualquier acción constructiva, parcelar o utilizar terrenos o azoteas para construir viviendas u otro tipo de construcción, sean estas áreas de su propiedad, las tenga en administración o las posea en usufructo, sin la autorización correspondiente de la autoridad competente, se le imprime una multa de 2 000 pesos y la restitución del bien a su estado original”.

Por sus glorias y sus encantos, Santiago de Cuba merece quererse y cuidarse, ese es el mejor regalo que por su cumpleaños 500, podrían ofrecerle a su ciudad todos los santiagueros en julio del 2015.